



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

16 JUL 2013

VISTO el Expediente N° 827-0338/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Licenciatura en Enfermería, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales, tramita el pago por su participación como miembro de la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA) y de la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ALADEFE).

Que a fs. 2/4 la Directora de la Licenciatura en Enfermería detalla los objetivos de las entidades mencionadas, destacando asimismo su trayectoria académica y sus principales logros en la materia.

Que a fs. 9 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación en trámite

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de la cuota institucional anual, correspondiente a la participación de la Licenciatura en Enfermería, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, como miembro de la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA), por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00), con cargo a rendir.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago de la cuota institucional anual, correspondiente a la participación de la Licenciatura en Enfermería, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, como miembro de la



Universidad
Nacional
de Quilmes

Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ALADEFE), por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.700,00), con cargo a rendir.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado a la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programas 03.11.00.07, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00693

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes